

BAQUEDANO, 28 ENE. 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 163

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
3. La Licitación Denominada "PRODUCTORA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ARTISTICAS EN CAMPAMENTO COMUNICTARIO EN HORNITOS ID 4468-13-L110".
4. Memorando de DIDECO N° 035 de fecha 27 de enero del 2010.
5. Memorando de Alcaldía N° 033 de fecha 28 de enero del 2010, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "IRIS FREDES DIAZ RUT. 10.229.798-9", por un Monto de \$ 14.994.000- (Catorce millones novecientos noventa y cuatro mil pesos) Impuesto Incluido.

CONSIDERANDO:

1. Programa Municipal de actividades de verano de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado Recreándonos en la comuna del Desierto (Verano)

DECRETO:

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública "PRODUCTORA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ARTISTICAS EN CAMPAMENTO COMUNICTARIO EN HORNITOS ID 4468-13-L110". por un monto de \$ 14.994.000 (Catorce millones novecientos noventa y cuatro mil pesos) impuesto incluido al proveedor "IRIS FREDES DIAZ RUT. 10.229.798-9"
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtitulo 22: Ítem 08: Asignación: 011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "IRIS FREDES DIAZ RUT. 10.229.798-9" por concepto de "PRODUCTORA PARA REALIZAR ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ARTISTICAS EN CAMPAMENTO COMUNICTARIO EN HORNITOS ID 4468-13-L110", por un monto de \$ 14.994.000 (Catorce millones novecientos noventa y cuatro mil pesos) Impuesto incluido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

DICKSON FREDES VOLTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/DFV/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- FINANZAS
- ADQUISICIONES (2)